CONTRATO No. 4600106984 DE 2026
INFORME DE EMPALME
CAMBIO SUPERVISIÓN DE APOYO COMPONENTE RESIGNIFICACIÓN PROYECTO DE VIDA

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA
CONTRATISTA:	COMITÉ DE ESTUDIOS MEDICOS S.A.S
NIT:	900.294.794-5
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO RANGEL MARTINEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	91.529.981
OBJETO:	PP - Prestar servicios para brindar atención básica y diferencial de la población en situación de calle en el distrito de Medellín.
VALOR INICIAL:	**TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($37.217.007.372)** excluido el IVA, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del presente contrato es ciento setenta y siete días (177) calendario días calendario, contados a partir de la legalización del contrato, sin superar la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SUSPENSIONES: N/A

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES: N/A

OTRAS MODIFIACIONES: N/A

FECHA DE INICIO: 14 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE JULIO DE 2026

Actualmente está en ejecución el contrato **4600106984 DE 2026**, el cual tiene por objeto: *"Prestar servicios para brindar atención básica y diferencial de la población en situación de calle en el distrito de Medellín.* Se realiza este informe de empalme teniendo en cuenta que la supervisión de apoyo del componente resignificación proyecto de vida ha sido modificada, así:
Sale: María Eugenia Vélez Restrepo
Ingresa: David Andrés Henao Muñoz, quien en adelante fungirá como supervisor de apoyo del componente, de acuerdo con el Comité Interno de Planeación -Acta 20 de 2026-

El contrato 46000106984 cuenta, además de la supervisión de apoyo que fue designado con la participación designación de los siguientes supervisores de apoyo, supervisora líder y apoyos a la supervisión

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
Sirley Omara Lozano Días	Supervisor líder		X
Luz Angela Álvarez Henao	Supervisor líder	X	
Maria Victoria Bram Mora	Supervisor líder suplente		
Olga Lucia Guzman Gil	Supervisor de apoyo técnico - Componente gestión estratégica	X	
Jonathan Castaño Gomez	Supervisor de apoyo técnico - Componente centros de atención básica	X	
Sirley Omara Lozano Diaz	Supervisor de apoyo técnico - Componente intervención en calle	X	
Mónica Janet Muñoz Manrique	Supervisor de apoyo técnico - Componente atención y cuidado integral	X	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	Supervisor de apoyo técnico		
José Miguel Mosquera Moreno	Supervisor de apoyo financiero y contable	X	
APOYOS A LA SUPERVISIÓN	**COMPONENTE**	**NOVEDAD**	
		Ingreso	**Sustitución**
Gustavo Humberto García Uran	Apoyo administrativo, financiero y contable	X	
Santiago Mesa Carvajal	Apoyo jurídico	X	

Los contactos de interés, además de las personas descritas en el cuadro de designación anterior son las siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO	OBSERVACIONES
Maria Paulina Burgos	Coordinadora General del Contrato	3104007207	coordinacionhabitantedecalle@menteplena.com.co	Coordinadora general del contrato
Mauricio Escobar	Coordinador de componente	3106995041	coordinacionresignificacion@menteplena.com.co	Todo lo relacionado con la ejecución del componente de resignificación proyecto de vida
Maribell Duque	Apoyo componente de alimentación	3150704449	supervisionesanexternas@gmail.com	Todo lo relacionado con las solicitudes, hallazgos al componente alimentario de resignificación proyecto de vida
Maria del Pilar Mesinno	Apoyo para articulación y fortalecimiento técnico	3005359529	pilimessino@hotmail.com	Acompañamiento en acciones relacionada con: remisión de usuarios, articulaciones con el componente de seguimiento, seguimiento de asuntos técnicos específicos que necesitan fortalecimiento

Dentro de las principales acciones que deberá realizar el supervisor de apoyo del componente de resignificación proyecto de vida, además de la verificación de las especificaciones técnicas establecidas son las siguientes

1. Revisión de talento humano
 Hasta la ejecución del pasado mes de febrero, 2 perfiles de talleristas contratados por el operador no cumplían con lo establecido en especificaciones técnicas, en cuanto al estudio de técnica – núcleo básico ciencias sociales-. Por consiguiente, se debe de verificar en la carpeta compartida por la supervisora principal del contrato si en la información del componente se encuentran actualizados estos perfiles

Las características requeridas para el talento humano están en el anexo de talento humano de las especificaciones técnicas, las cuales fueron entregadas en medio físico por la supervisora saliente al supervisor entrante y también serán enviadas de manera digital. Si se comprueba que el nuevo talento humano contratado cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas realizar las gestiones de carnetización de estos

2. Visitar la sede del componente de Resignificación proyecto de vida y verificar el cumplimiento de adecuaciones solicitadas por la supervisión de acuerdo con el resultado de la 1° visita técnica de supervisión con base en lo establecido en el anexo de adecuaciones adecuadas y ambientadas y anexo de servicio de alimentación. Desde la supervisión de apoyo saliente ya se envió vía correo electrónico el resultado de la visita técnica. También se enviarán los anexos descritos anteriormente

3. Comunicarse con el apoyo del componente de alimentación, Maribell Duque, para realizar revisión de plan de supervisión alimentaria y su respectivos ajustes o alimentación. Y solicitarle el envío de los hallazgos generados en la primera visita como apoyo nutricional, los tiempos establecidos para el cumplimiento de estos por parte del operador y el respectivo seguimiento de su cumplimiento .

4. El operador entregará el informe de gestión y las respectivas evidencias del periodo comprendido entre el 01 y el 28 de febrero los cinco (5) primeros días hábiles del mes de marzo, lo que equivale al día 09 de marzo. Las mismas estarán contenidas en la carpeta compartida por la supervisora líder del contrato, y continuar con el cronograma establecido para el cumplimiento de actividades establecido por la líder, el cual se enviará por correo electrónico al supervisor de apoyo entrante

5. De acuerdo con información suministrada por la supervisora líder el martes 17 de marzo debe de enviarse a la misma el informe de supervisión del componente de resignificación proyecto de vida

6. Mensualmente, después de finalizar la revisión de evidencias y los respectivos ajustes de sebe de diligenciar un formato de Excel de seguimiento porcentual al contrato, el cual se encuentra en la carpeta compartida de la supervisora líder

7. Realizar la verificación de las demás gestiones establecidas en las especificaciones técnicas, se sugiere, entre otras establecidos en ET, verificar que los talleres se realicen con criterios de calidad

8. Contar con el apoyo de la supervisora saliente para cualquier inquietud que se genere en caso de que así lo desee

Cordialmente,



María Eugenia Vélez Restrepo
Profesional Universitaria
Unidad de Programas Sociales Especiales UPSE
Secretaría de Inclusión Social y Familia